



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**



Comandancia

RESOLUCIÓN N° 618

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 33/2025 " ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPOS" – ID N° 464539.

Asunción, 03 de Julio de 2025

VISTO: Las Notas de las Tesorería de la Actividad 2 Gestión de Recursos Policía Nacional, Tesorería de la Actividad 5 Investigación de Hechos Punibles, Tesorería de la Actividad 6 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales, Actividad 7 Asistencia Integral al Personal Policial, Actividad 8 Servicio de Identificación de Personas, , en las que solicitan realizar el llamado a Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Muebles, Electrodomésticos y Equipos, remite las especificaciones técnicas y precios referenciales, y;

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas" establece en su Art. 35.- Procedimientos especiales de contratación: *"Sin perjuicio de los procedimientos convencionales de contratación señalados en la presente Ley, y con apego a los principios generales establecidos en la misma, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas podrá introducir procedimientos especiales que permitan tutelar de mejor manera el interés público, tales como: a) Subasta a la Baja Electrónica: para contrataciones que se realizan a través del sistema de Subasta a la Baja Electrónica (SBE), administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, independiente al monto de la contratación..."*

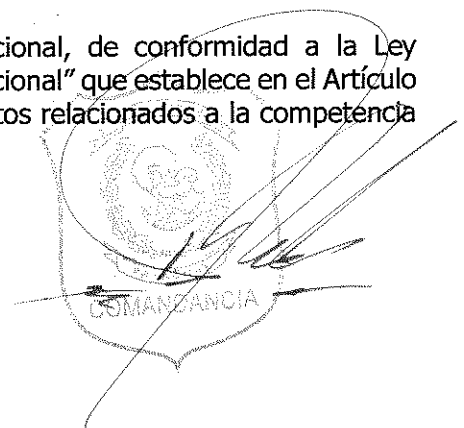
Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 45 de la Ley 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas", establece: *"...La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria..."*

Que, la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025, establece el procedimiento para la Subasta a la Baja Electrónica, conforme a lo instituido en el Artículo 35 de la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Art. 54 de la misma Ley, dispone que "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato...", de la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1129 de fecha 30/06/2025, donde manifiesta que: *"... en base a las normas legales citadas y las constancias obrantes, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la Máxima Autoridad para su aprobación por Resolución, el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco del proceso por Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 33/2025 "Adquisición de Muebles, Electrodomésticos y Equipos"- ID 464539"*.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes.





**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**

★ ★ ★ ★
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 018

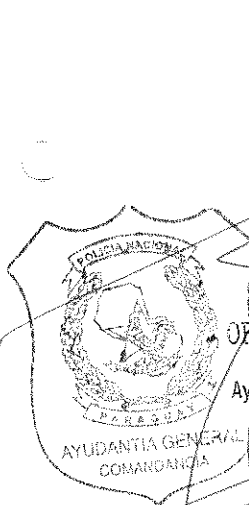
POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 33/2025 " ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPOS" – ID N° 464539.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

- Artículo 1°:** **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y el llamado por Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 33/2025 "Adquisición de Muebles, Electrodomésticos y Equipos"- ID N°464539.
- Artículo 2°:** **DISPONER** que el llamado será financiado en el Objeto de Gasto 532 "Maq. y Eq. Agropec. e Industriales ", Objeto del Gasto 533 "Maq. Y Eq. Industriales ", Objeto del Gasto 534 "Eq. Educ. y Recreac. ", Objeto del Gasto 535 "Eq. De Salud y Laboratorio ", Objeto del Gasto 536 "Eq. Comunicación y Señal Am. ", Objeto del Gasto 541 "Adq. De Muebles y Enseres ", con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos institucionales, aprobado por Ley 7408/2024 del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Artículo 3°:** **AUTORIZAR** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario, contestar las consultas que fueran planteadas y emitir aclaraciones.
- Artículo 4°:** **DISPONER** que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 21 de la Ley 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas".
- Artículo 5°:** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



ORLANDO AYDAR GENES E.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete



CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional